



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**8 de Octubre de 2007
Resumen Colegial**





La presunción de inocencia en materia laboral, en riesgo

Madrid. El presidente de la Unión Interprofesional y decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, mostró la semana pasada el temor que existe de que el nuevo protocolo marco de actuaciones jurisdiccionales en materia de riesgos laborales haga peligrar la presunción de inocencia: "Debido a que este problema causa gran conmoción en la población, existe un riesgo permanente de que se generalice la culpabilización del empresario", según informa *Europa Press*. En la inauguración de un foro sobre *Responsabilidad Penal de los Agentes Intervinientes en la Construcción por Incumplimiento de la Normativa de Prevención*, organizado por la Unión Interprofesional con colaboración de la Consejería de Empleo y Mujer, Mingarro explicó que el nuevo protocolo marco de actuaciones jurisdiccionales en esta materia obliga a que se refuerce el mecanismo que garantiza el derecho a la defensa, ya que es necesario que se ejerza de manera muy refinada y estricta, tanto en lo penal como en lo administrativo".